CEN afirma que respeta, pero acudirá al TEPJF

## Niegan a Moreno extender su mandato en el PRI

Jorge Monray

jorge,monroy@elecoromista.mv

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral anuló las modificaciones estatutarias que permitian al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, extender su mandato de 2023 hasta 2024.

PRI de diciembre pasado.

ciembre 2022", refirió el acuerdo de ya cuenta el Consejo Político Naciola Comisión respecto a una queja pre- nal", expuso. sentada por los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Angel Osorio Chong, entre otros militantes del tricolor.

## Faltan otras instancias: PRI

Sobre esta resolución, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas dijo respetar las decisión del INE, aunque 2023 cuando originalmente concluiaclaró que impugnará la resolución ría su gestión.

ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"El PRI señala que respeta la determinación del Consejo General del Instituto, sin dejar de considerar que aun falta el posicionamiento de las demás instancias en la materia", expuso,

El CEN del PRI insistió que las 52 reformas estatutarias aprobadas en diciembre pasado son una estrategía del partido para enfrentar el llamado "plan B" electoral que impulsaron el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena en el Congreso de la Unión.

Argumentó que la nueva atribución que se le dio al Consejo Político Nacional del PRI para determinar la pròrroga del período estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio de este, ya se encuentra válida y visente porque fue calificada en el 2020 como legal y constitucional por unanimidad por el propio INE y confirmada por el TEPJF.

"Las modificaciones estatutarias no consisten en la extensión del mandato de la dirigencia nacional del PRI como equivocadamente se pretende señalar, sino simplemente en la adecuación de muestros Estatutos conforme a Los consejeros determinaron que la normativa electoral que se dará con hubo irregularidades en la convoca- la inminente aprobación del plan B. toria del Consejo Político Nacional del Las modificaciones tienen como finalidad impulsar acciones afirmativas, Esta autoridad considera nulas las paridad sustantiva en gubernaturas, modificaciones a los estatutos apro- reconocimiento a la participación de badas durante la LXII sesión extraor- los jóvenes, y dotar de mayor certedinaria del CPN, celebrada el 19 de di- za jurídica a las facultades con las que

En diciembre pasado, en una reunión sorpresiva, una mayoría de aliados de Moreno Cárdenas aprobó en el Consejo Político Nacional del PRI reformas estatutarias al artículo 83. fracción 37, para quedarse como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI más allá del 18 de agosto de

En su mo mento per soncies referentes al priismo, co sieu, expreseron su inconformidad y anunciaron que înrecursos.





## El Consejo

General del INE anuló las modificaciones estatutarias del PRI, roto: eseau